



Firmado Digitalmente por  
SOTELO BAZAN Betty  
Armida FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 11/11/2021  
15:14:18 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
GUERRA GARCIA  
PICASSO Gustavo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 12/11/2021  
18:24:07 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

## DESIGNAN PROVEEDOR DEL ÍNDICE DE REFERENCIA



N° 331 -2021-EF/52

Lima, 15 de noviembre del 2021

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 031-2021-EF/52, se aprueba el documento denominado "Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos 2021 - 2024", el mismo que señala, entre otros aspectos, que para fortalecer la gestión de la deuda pública, se realizará el lanzamiento de Fondos Bursátiles en el marco del Programa "Issuer-Driven ETF" con el fin de contribuir a incrementar la liquidez, ampliar la base de inversionistas y dar mayor profundidad al mercado de deuda pública;

Que, para efectos de la implementación de los citados Fondos Bursátiles, el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 035-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la atención de acciones en el marco de la emergencia sanitaria y para minimizar los efectos económicos derivados de la pandemia ocasionada por la COVID-19, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, a contratar, entre otros, al Proveedor del Índice de Referencia, utilizando para ello, en lo que fuere aplicable, lo establecido en el Procedimiento para la Contratación de Servicios de Asesoría Legal y Financiera Especializados en el marco de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2006-EF, o norma que lo sustituya; disponiendo además que su designación sea mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 167-2021-EF se aprueban los Procedimientos para la Contratación de Servicios de Asesoría Legal, Financiera y Otros Servicios Especializados, en el marco del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, derogando el Decreto Supremo N° 033-2006-EF;

Que, en virtud de dicho marco normativo, la Dirección General del Tesoro Público ha realizado el proceso de selección del Proveedor del Índice de Referencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de los citados Procedimientos para la Contratación de Servicios de Asesoría Legal, Financiera y Otros Servicios Especializados aprobados por Decreto Supremo N° 167-2021-EF, para lo cual identificó a las entidades que proveen

Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 12/11/2021  
12:49:06 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
SOTELO BAZAN Betty  
Armida FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 11/11/2021  
15:14:32 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
GUERRA GARCIA  
PICASSO Gustavo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 12/11/2021  
18:24:16 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 12/11/2021  
12:49:09 COT  
Motivo: Doy V° B°

servicios de índices de instrumentos de renta fija, con amplia experiencia, seleccionando a la empresa S&P Dow Jones Indices LLC;

Que, en consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 035-2021, corresponde designar al Proveedor del Índice de Referencia, mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 035-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la atención de acciones en el marco de la emergencia sanitaria y para minimizar los efectos económicos derivados de la pandemia ocasionada por la COVID-19 y en el Decreto Supremo N° 167-2021-EF, Decreto Supremo que aprueba los Procedimientos para la Contratación de Servicios de Asesoría Legal, Financiera y Otros Servicios Especializados, en el marco del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1. Designación

Designar a la empresa S&P Dow Jones Indices LLC como Proveedor del Índice de Referencia, en virtud de lo dispuesto en el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 035-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la atención de acciones en el marco de la emergencia sanitaria y para minimizar los efectos económicos derivados de la pandemia ocasionada por la COVID-19, para los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

### Artículo 2. Publicación

La presente Resolución Ministerial se publica en la Sede Digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese, publíquese

.....  
**PEDRO FRANCKE BALLVÉ**  
Ministro de Economía y Finanzas